

ACUERDO NÚMERO 028  
(Mayo 18 de 2001)

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase al municipio de Santa Rosa de Osos, para recibir de particulares como dación en pago, inmuebles por concepto de pago de impuesto predial y complementarios los cuales se destinaran a utilidad pública.

**PARÁGRAFO:** Los inmuebles recibidos en dación en pago, serán utilizados dentro de los proyectos del Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno y Ordenamiento Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Si el inmueble entregado como dación en pago tiene un valor fijado por perito superior al avalúo de los impuestos adeudados por el contribuyente, la Administración Municipal aplicará ese mayor valor a impuestos futuros que se causen a cargo del cedente.

**PARÁGRAFO:** No podrá recibirse como dación en pago inmuebles cuyo propietario no continúe como sujeto de pago del impuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente autorización será concedida por el término de un año.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)

  
FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

Santa Rosa... SOMOS TODOS!

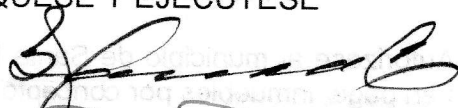
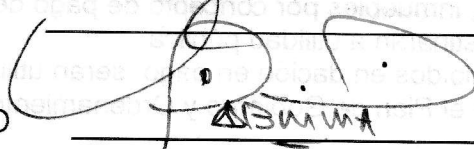
ACUERDO NUMERO 028  
MAYO 18 DE 2001

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 18 de Mayo de 2001  
El Acuerdo Numero 028 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

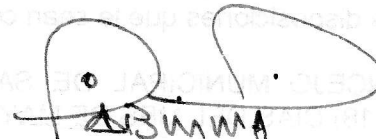
EL SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

CERTIFICO

Que el Acuerdo 028 que antecede fue publicado hoy 18 de Mayo de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
2001/05/18

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, 29 JUN. 2001

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Directora Asuntos Legales Territoriales

